

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.**

**SESIÓN NÚMERO 2, EN CALIDAD DE ORDINARIA.**

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 13 (trece) horas, con 13 (trece) minutos, del día 09 (nueve) del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reúnen en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos de la zona centro, los Funcionarios Públicos, en sus respectivos caracteres de Presidenta Municipal, Síndica, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio, todos previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión en calidad de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2024-2027, para lo cual cedo el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Pereida Robles, con el fin de que sea desahogada.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Ratificación del acta número 1, en calidad de Extraordinaria, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, de fecha 02 de octubre del año en curso.
5. Toma de Protesta al Lic. Daniel López López, como Regidor de este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027, esto en base a la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Regidor Titular, el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Jalisco.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar a los Funcionarios Públicos siguientes: Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General del H. Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero, Director de Obras Públicas y Contralor Municipal, todos ellos de la Administración Municipal 2024-2027; para celebrar todo tipo de contratos y convenios de colaboración, en representación del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, con las Dependencias de Gobierno a nivel Federal, Estatal y Municipal.

7. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar como representantes legales coadyuvantes de la Síndica, para que representen al Municipio de Teocaltiche, Jalisco, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, a la Abogada Elizabeth Lozano Cadena, Abogada Verónica Díaz Iñiguez, Licenciada Olga Arit Yadira Rodríguez Salas, Abogada Sofía Suren Romo Cervantes, Abogada Rita Serna Iñiguez y Licenciada Laura Lizeth Jiménez Sandoval, en términos de lo dispuesto en el Artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8. Autorización de Nombramientos de las Autoridades del Órgano Interno de Control, del Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

9. La Presidenta Municipal de Teocaltiche, Jalisco, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, solicita la Integración e Instalación de la Comisión Municipal de Regularización COMUR, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

10. En atención al escrito presentado por la Lic. Marilyn Sánchez Oropeza, donde solicita se Ratifique su Nombramiento como Traductora Oficial del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco.

11. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que pone a su consideración la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, para que este H. Ayuntamiento reconozca las notificaciones, mediante medios electrónicos, tales como correo electrónico, mensajes de whatsapp, llamadas, etc., para convocar a las Sesiones de Cabildo. Así como se les solicita a todos miembros que conforman este Cuerpo Edilicio, señalen por escrito, domicilio legal y particular para oír y recibir todo tipo de notificaciones con quien se encuentre dentro de dicho domicilio.

12. Autorización de este H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, para que se giren las ordenes a quien corresponda, para que se realice la búsqueda dentro de los bienes inmuebles de este Municipio, un terreno que pueda ser utilizado como basurero municipal y en caso de no contar con alguno, se apruebe la

compra de un terreno con las especificaciones correspondientes para que pueda ser utilizado como tal.

13. Aprobación del Nombramiento, como Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, a la L.C.I. Marcela Pedroza Pérez, cargo que es honorífico.

14. La Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, hace de conocimiento a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio, que solo serán expuestas en este recinto, las fotografías de los Presidentes Municipales que fueron Nombrados, por Elección Popular, en el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía de Teocaltiche, Jalisco.

15. Propuesta de la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, para la Integración y Conformación de las Comisiones Edilicias de la Administración Pública Municipal 2024-2027, según lo dispuesto por el Artículo 196, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco y Artículos 27 y 41 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

16. Asuntos Varios.

17. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA.

Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

| CARGO                 | NOMBRE                                    | ASISTENCIA |
|-----------------------|---|------------|
| PRESIDENTA MUNICIPAL. | LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO. | PRESENTE   |
| SÍNDICA               | MTRA. MARÍA MORA GARCÍA.                  | PRESENTE   |
| REGIDOR               | LIC. JOSÉ ANTONIO CAJERO MORAN.           | PRESENTE   |
| REGIDORA              | LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.             | PRESENTE   |
| REGIDOR               | DR. ÓSCAR VITAL HERNÁNDEZ.                | PRESENTE   |
| REGIDOR               | LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.                   | PRESENTE   |
| REGIDORA              | MTRA. MARÍA MAGDALENA ESCOBEDO PONCE.     | PRESENTE   |

|          |                                       |          |
|----------|---------------------------------------|----------|
| REGIDOR  | C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA.       | AUSENTE  |
| REGIDORA | LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.        | PRESENTE |
| REGIDORA | LIC. CECILIA RUVALCABA MERCADO.       | AUSENTE  |
| REGIDOR  | ENF. GRAL. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ. | PRESENTE |

**PUNTO NÚMERO DOS. –**

En virtud de contar con la presencia de, la Presidenta Municipal, Sindica y 7 (siete) Regidoras y Regidores y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta a la Presidenta Municipal realice la declaratoria oficial.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, manifiesta, siendo las 13 (trece) horas con 15 (quince) minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán válidos de pleno derecho.

**PUNTO NÚMERO TRES. –**

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los Artículos 106 y 263, Fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; y el orden del día ya es de su conocimiento, solicito en votación económica me manifiesten el sentido de su voto levantando la mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura del mismo.

Y en votación económica se Aprueba con 9 (nueve) votos a favor, la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día.

Siendo éste aprobado por Unanimidad de los Presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. –**

En lo que respecta al cuarto punto del Orden del Día, y toda vez que el acta número Uno, en calidad de Extraordinaria, celebrada el día 02 de octubre del año 2024, fue enviada para su revisión, solicito a Ustedes la dispensa de la lectura de la misma, así como también solicito se sirvan emitir su voto de forma económica en el sentido de que se apruebe y ratifique, tanto en lo general como en lo particular, su contenido.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura, así como la Ratificación y Aceptación del contenido, tanto en lo General como en lo Particular, del acta número 1, Sesión que fue en calidad de Extraordinaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2024-2027, toda vez que el acta referida no cuenta con observación alguna y de conformidad con el Artículo 129 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, quedando firme para todo efecto legal a que haya lugar.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en pleno.

**PUNTO NÚMERO CINCO. –**

Dando seguimiento al punto número cinco del orden del día, el Secretario General del H. Ayuntamiento, el Lic. José Luis Pereida Robles, les solicita a los integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio 2024-2027, se pongan de pie, para que la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, realice la Toma de Protesta de Ley, al Lic. Daniel López López, como Regidor de este Municipio de Teocaltiche, Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027.

Acto continuo, la Presidenta Municipal, realiza la Toma de Protesta de Ley al Lic. Daniel López López.

“Protesta cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio”, contestando: “Si Protesto”, a lo que la Presidenta Municipal continuó diciendo: “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”.

**PUNTO NÚMERO SEIS. –**

En uso de la voz, el Secretario General les explica a los integrantes del Cuerpo Edilicio, que este punto es importante para el correcto funcionamiento y aprovechamiento de los proyectos y programas que puedan beneficiar al municipio y a la ciudadanía en general.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal manifiesta que no habiendo dudas o comentarios, se someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén de acuerdo en aprobar, la autorización para facultar a la Presidenta Municipal, a la Síndica, al Secretario General del H. Ayuntamiento, al Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, al Director de Obras Públicas y a la persona encargada de la Contraloría Municipal; para celebrar todo tipo de contratos y convenios de colaboración en representación del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, con las Dependencias de Gobierno, a nivel Federal, Estatal y

Municipal, lo anterior para el correcto funcionamiento y aprovechamiento de los proyectos y programas que puedan beneficiar al Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Una vez levantada la votación, con 10 votos a favor se Aprueba por Unanimidad el presente punto. Por lo tanto, éste H. Ayuntamiento toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** – Este H. Ayuntamiento Municipal, autoriza facultar a la Presidenta Municipal, Síndica, Secretario General del H. Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero Municipal, Director de Obras Públicas, y a la Contralor Municipal; para celebrar todo tipo de contratos y convenios de colaboración en representación del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; con las Dependencias de Gobierno, a nivel Federal, Estatal y Municipal.

**PUNTO NÚMERO SIETE. –**

En uso de la voz, la Síndica del H. Ayuntamiento, manifiesta que la autorización que se solicita en el presente punto, es para representar como abogados al Ayuntamiento, caso contrario, las autoridades no nos pueden reconocer la personalidad de abogados patronos del Ayuntamiento, y esta facultad la otorga el H. Cabildo, es por ello, que solicito se autorice.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, pregunta a los integrantes de este Cuerpo Edilicio si tiene alguna duda o comentario.

No habiendo comentarios, la Presidenta Municipal, le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Una vez levantada la votación del presente punto del orden del día queda de la siguiente.

Con 10 votos a favor, se Aprueba por Unanimidad de los presentes, que la Abogada Elizabeth Lozano Cadena, Abogada Verónica Díaz Iñiguez, Licenciada Olga Arit Yadira Rodríguez Salas, Abogada Sofía Suren Romo Cervantes, Abogada Rita Serna Iñiguez y Licenciada Laura Lizeth Jiménez Sandoval, sean coadyuvantes de la Síndica, y que representen al Municipio de Teocaltiche, Jalisco, en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, lo anterior en lo dispuesto en el Artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese a las Dependencias correspondientes.

**PUNTO NÚMERO OCHO. –**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, les da a conocer a los integrantes del Cuerpo Edilicio, los nombres y los cargos que ocuparían en el Órgano Interno de Control, de la Administración Municipal 2024-2027, siendo el Lic. Uri Hazael Mejía Barba, como Autoridad Investigadora y el Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez como Autoridad Substanciadora y Autoridad Sancionadora.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edilicio si tienen alguna duda al respecto, lo cual manifiestan que no existe ninguna.

Acto seguido, la Presidenta Municipal le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento, que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de que se otorguen los nombramientos a los Licenciados ya mencionados, para que ocupen los cargos del Órgano Interno de Control.

Se informa que, se aprueba por unanimidad de los presentes, el punto en cuestión; y se expedirán los nombramientos de la siguiente manera:

Nombramiento como Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, a el Lic. Uri Hazael Mejía Barba.

Nombramiento como Autoridad Substanciadora y Autoridad Sancionadora del Órgano Interno de Control, al Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez.

Lo anterior en base a, los Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Órgano Interno de Control para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco.

Notifíquese los nombramientos a las Dependencias correspondientes, para los trámites legales a que haya lugar, así como a el Lic. Uri Hazael Mejía Barba y al Mtro. Jesús Fernando Gutiérrez Álvarez.

**PUNTO NÚMERO NUEVE. –**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, les explica que esta Comisión es para apoyo de la ciudadanía ya que les da certeza jurídica y además de vigilar el buen funcionamiento de la regularización de predios, y de igual manera les explica cómo es que indica la Ley en la materia, la debida integración de la COMUR.

No habiendo comentarios, se somete el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, se solicita en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano

derecha, los que estén por la afirmativa de que sea integrada y se dé por instalada la Comisión Municipal de Regularización COMUR, en los términos dispuestos por el Artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Una vez levantada la votación, se informa que este H. Ayuntamiento, Aprueba por Unanimidad, la Creación e Instalación de la Nueva Comisión Municipal de Regularización COMUR, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, conforme al Artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, quedando conformada de la siguiente manera:

Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado.  
Presidenta Municipal.

Mtra. María Mora García.  
Síndica.

Lic. José Luis Pereida Robles.  
Secretario General del H. Ayuntamiento.

Lic. Sofía Suren Romo Cervantes.  
Directora de Predial y Catastro.

C. Alberto Ávila Hernández.  
Director de Obras Públicas.

Dr. Noé Saúl Ramos García.  
Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Regidores:

Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

Lic. Daniel López López.

Enf. Gral. Juan Antonio García López.

Lic. José Alfredo Chávez Santos.  
Secretario Técnico de la COMUR.

**PUNTO NÚMERO DIEZ. –**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, les explica el porqué, se necesita un traductor oficial y que no sería empleada del H. Ayuntamiento, solo se le faculta para que sea la profesionista especializada en el tema y los pagos que se generen por cuestión de traducciones son de índole particular entre la traductora y el usuario.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Delgado Villalobos,  
Mora García

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Nombramiento como Traductora Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, a la Lic. Marilyn Sánchez Oropeza, lo anterior con fundamento en el Capítulo V, Artículo 18, Fracción II del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, le realizará la Toma de Protesta de Ley al momento de la entrega de su nombramiento.

**PUNTO NÚMERO ONCE. –**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, les explica la importancia de este punto, ya que en ocasiones no es posible localizarlos en persona, de igual manera se les solicita que lleven sus datos personales por escrito a la oficina de la Secretaría General, para así podernos comunicarnos con Ustedes y tener un domicilio en donde notificarlos pero que sea donde ustedes autoricen.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de aprobar que los integrantes de este H. Ayuntamiento reconozcan las notificaciones mediante medios electrónicos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, que se notifique mediante medios electrónicos, las convocatorias a las Sesiones de Cabildo, ya sean Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

**PUNTO NÚMERO DOCE. –**

El Secretario General del H. Ayuntamiento, les explica la importancia de contar con este servicio, haciendo saber a los Regidores que desde la administración pasada el espacio que se usaba como basurero municipal era un espacio rentado, el dicho contrato culminó el día 30 de septiembre del año en curso, y desde ese día para acá, nos están permitiendo temporalmente el uso de este espacio para depositar la basura del municipio. Es por ello que tenemos la obligación como Ayuntamiento, de brindarle el servicio a las personas y depositarlo en un lugar adecuado, razón por la cual estamos trabajando en solucionar dicho problema y primero buscamos si el Ayuntamiento cuenta con un bien dentro de su Patrimonio Municipal que sea propio y se ajuste a las necesidades, lineamientos y leyes que nos exigen, para que se utilice ese espacio como basurero y en caso de que no exista, darse a la búsqueda

si existe algún otro en lo particular, como parte del proceso y lineamientos que nos exige la Ley para Adquisiciones Patrimoniales.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, manifiesta que ella fue Regidora en la Administración anterior y fue testigo de cómo fue golpeado el tema económico por estar rentando un terreno para el basurero, es de suma importancia que lo que hoy se trabaje, no solo se vea reflejado en nuestra administración, ya que nos vamos en 3 años, si podemos aportar y dejarle algo a próximas administraciones sería importante, lo ideal es que el Municipio tuviera un terreno, la Junta Ambiental es la que nos va indicar cuál es el correcto ya que ellos son los que nos tienen que dar la luz verde, por los mantos acuíferos, por linderos, por los kilómetros que tiene que tener, etc. Se tiene que ver la manera de que Teocaltiche ya tenga su basurero, vemos a Municipios vecinos que ya lo tienen y Teocaltiche no.

En uso de la voz, el Regidor Enf. Gral. Juan Antonio García Lopez, pregunta si se hará alguna convocatoria para los predios o para el terreno que se pretende comprar o será alguno en específico, porque a la distancia que se puede ubicar un basurero del Municipio los terrenos son baratos, ya que se compran por hectáreas y son cañadas, el terreno debe de ser sometido a varias propuestas.

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, explica el protocolo para adquirir un terreno, en este caso del basurero, la Sindica le enviara un oficio al Encargado de Patrimonio, en el cual se le solicite que busque dentro del Patrimonio del Municipio si existe un terreno que se pueda aplicar para este uso, en el caso de que no existiera, el siguiente paso es que se le solicite al Encargado de la Hacienda Municipal diga mediante oficio si existe recurso económico y de que partida sería para la adquisición de un terreno, si existiera ese capital para poder adquirir algún terreno, entonces si se procedería a buscar o hacer una licitación pública para aquellas personas que tengan un terreno con las características que nos exige la Ley, porque luego lo barato nos sale caro, pueden haber multas si no cumplimos los lineamientos, es parte de un proceso y por último Cabildo es quien aprueba si se adquiere en beneficio del Municipio.

En uso de la voz el Regidor Enf. Gral. Juan Antonio García Lopez comenta que en el punto dice que apruebe la compra, haciendo referencia a una mala interpretación del punto.

En uso de la voz, el Secretario General le comenta al Regidor, que es por ello que ya se dio la explicación del proceso que conlleva y se va a someter a decisión de ustedes si autorizan dicha compra, aclarando que solo se trata de comenzar con el proceso de búsqueda de un terreno que sirva de basurero.

En uso de la voz, el Regidor Lic. Daniel López López, manifiesta que él tuvo la oportunidad de ser enlace con la Junta Intermunicipal de Ecología y Medio Ambiente y efectivamente si es muy importante que se tome en cuenta los lineamientos no nada más Estatales, sino los Nacionales e Internacionales, es importante que nos asesoremos con Aldo Quintanilla quien es el actual Director de la Junta, él nos va

Defensora v. d. e.

apoyar, está en buena disposición, sobre todo en los temas de como debe de funcionar un vertedero, que en realidad sería un relleno sanitario, ya que no es lo mismo un vertedero que un relleno. La Junta tiene la propuesta, de que en la Región haya basureros compartidos intermunicipales, es decir, que hay varios Municipios que manejan un solo relleno sanitario, para mitigar un poco el impacto ambiental, en este caso la propuesta para Teocaltiche es juntarse con el Municipio de Villa Hidalgo, el vertedero que ellos tienen cuentan con las condiciones adecuadas, solo les hace falta poner una malla para la filtración de líquidos y al poner la malla ya pasaría a ser un relleno sanitario que cumpliría con todas las normas ambientales, también ponerlo a consideración si se pudiera dialogar con el Municipio de Villa Hidalgo, para tener un relleno sanitario compartido, es lo que la junta viene proponiendo desde hace varias administraciones.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal le comenta al Regidor Lic. Daniel, que ya tuvieron la oportunidad de conocer al Sr. Aldo, personal de presidencia acudieron con él, para revisar la manera de cómo pueden realizarlo, para que nos den luz verde, porque no queremos tener sanciones, ya sea en un terreno propio o en un terreno compartido, ellos están dispuestos a venir y apoyarnos para que cumplan los lineamientos, pero como ya lo dijo el Secretario General, todo va por pasos.

En uso de la voz, el L.C.P. José Antonio Cajero Moran, le pregunta a la Presidenta Municipal, que, ¿si se tiene alguna partida o un presupuesto estimado para en caso de la adquisición de un predio o va hacer conforme a la propuesta de compra?

En uso de la voz, la Presidenta Municipal le comenta al Regidor José Antonio, que el contador ya está trabajando en eso, ya está viendo la manera de tenerlo, una vez que se tenga descartada la opción de que no tengamos ninguno bien propio, vamos a partir de ahí, pero una partida tal cual, ahorita no la hay, ya que quedamos en menos cero, si no se tuviera el dinero se puede buscar la opción que nos comenta el Regidor Daniel.

En uso de la voz, el Regidor Enf. Gral. Juan Antonio García Lopez, solicita que se asiente en el acta lo que estaba diciendo el compañero Daniel, de tratar de llegar a un acuerdo con el Municipio vecino de Villa Hidalgo.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal le comenta que sí, que se tratara de llegar a un acuerdo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de aprobar que realice la búsqueda dentro de los bienes inmuebles de este Municipio, un terreno que pueda ser utilizado como basurero municipal y en caso de no contar con alguno, se apruebe la compra de un

terreno con las especificaciones correspondientes para que pueda ser utilizado como tal.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo tanto, este Ayuntamiento Aprueba el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Se ordena que la Sindica gire un oficio al Encargado de Patrimonio Municipal, para que realice una búsqueda dentro del listado de los bienes inmuebles que pertenecen a este municipio de Teocaltiche, Jalisco, de un terreno que cumpla con los requisitos para que sea usado como basurero municipal y dé una respuesta por escrito a la Oficina de Secretaría General y en caso de que no haya un bien inmueble, que cumpla con las características, se ordena al Encargado de la Hacienda Municipal y/o Tesorero indique por escrito si existe disponibilidad de partida presupuestal para la adquisición de un bien inmueble para darle el uso como basurero municipal.

**PUNTO NÚMERO TRECE. -**

En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace de conocimiento a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio la importancia de este nombramiento ya que es un auxiliar en apoyo a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en cuestiones de violencia, ya sea social, económica etc., es en coordinación con DIF, Juzgados, Presidencia Municipal, etc. El cargo en cuestión, se desempeña de manera voluntaria y honorífica.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el nombramiento de Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, a la L.C.I. Marcela Pedroza Pérez, cargo que es voluntario y honorífico.

Una vez levantada la votación, con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes, el presente punto del orden del día, y;

En virtud de lo anterior, este H. Ayuntamiento Constitucional de Teocaltiche, Jalisco, Administración 2024-2027; emite los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se **aprueba por unanimidad de los presentes**, el nombramiento de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el Municipio de Teocaltiche, Jalisco, a la L.C.I. Marcela Pedroza Pérez.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*Margad 2024*

**SEGUNDO:** Se ordena a la Secretaría General del H. Ayuntamiento que notifique el presente acuerdo a la o él Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Jalisco, para su conocimiento y trámites procedentes.

Cargo que desempeñara de manera voluntaria y honorífica.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

**PUNTO NÚMERO CATORCE. –**

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, les manifiesta a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edificio que, las campañas son pesadas y que una persona que solo llega a un puesto por 2 o 3 meses no va solucionar lo que se ha venido trabajando durante mucho tiempo atrás, por lo tanto, ella considera que ese honor es a quien se lo merece y quien se lo ha ganado, es por ello que, solo serán expuestas las fotografías de los Presidentes Municipales que fueron puestos por el pueblo.

**PUNTO NÚMERO QUINCE. –**

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, les comenta a los Regidores que estas comisiones son temporales, que todo se hace mejor en equipo y piden que se ayuden unos con otros, ella está en la mejor disposición de ayudarlos.

A continuación, el Secretario General del H. Ayuntamiento hace del conocimiento a éste Pleno la propuesta de la Presidenta Municipal, quedando de la siguiente manera:

**\*\*SINDICA, MTRA. MARÍA MORA GARCÍA.**

Titular en las Comisiones de:

Derechos Humanos.

Gobernación.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Comisiones Colegiadas:

Reglamentos y Justicia con la Regidora Lic. Ana Teresa Sánchez Muñoz.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y Planeación de Desarrollo Humano, con la Presidenta Municipal la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado.

**\*\*REGIDORA, LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.**

Titular en las Comisiones de:  
Igualdad Sustantiva.

Comisiones Colegiadas:

Turismo con el Regidor Lic. Daniel López López y Lic. Noé Lozano Huerta.  
Participación Ciudadana con la Regidora la Lic. Ana Teresa Sánchez Muñoz.  
Promoción Cultural con el Regidor Lic. Daniel López López, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce y Lic. Noé Lozano Huerta.  
Fomento Deportivo con la Regidora Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

**\*\*REGIDORA, MTRA. MARÍA MAGDALENA ESCOBEDO PONCE.**

Titular en las Comisiones de:  
Educación Pública y Acción Cívica.

Comisiones Colegiadas:

Promoción Cultural con el Regidor Lic. Daniel López López, Regidora Lic. Lizeth Medina Hernández y Lic. Noé Lozano Huerta.  
Relojes con la Regidora Lic. Cecilia Ruvalcaba Mercado.  
Fomento Deportivo con la Regidora Lic. Lizeth Medina Hernández.  
Aseo y Alumbrado Público con el Regidor Enf. Gral. Juan Antonio García López.

**\*\*REGIDOR, DR. OSCAR VITAL HERNÁNDEZ.**

Titular en la Comisiones de:  
Salubridad.  
Protección Civil.

Comisiones Colegiadas.

Ecología con la Regidora Lic. Cecilia Ruvalcaba Mercado.  
Mercados con el Regidor Lic. Noé Lozano Huerta.

Vocal en la Comisiones de:  
Educación Pública.  
Fomento Deportivo.

**\*\*REGIDOR, LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.**

Titular en las Comisiones:  
Panteones.

Comisiones Colegiadas.

Mercados con el Regidor Dr. Oscar Vital Hernández.  
Promoción Cultural con los Regidores Lic. Lizeth Medina Hernández, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce y Lic. Daniel López López.

Nomenclaturas con el Regidor L.C.P. José Antonio Cajero Moran.  
Parques y Jardines con el Regidor Enf. Gral. Juan Antonio García López.  
Turismo con la Regidora Lic. Lizeth Medina Hernández y Lic. Daniel López López.

Vocal en la Comisión de:  
Fomento Deportivo.

**\*\*REGIDOR, L.C.P. JOSE ANTONIO CAJERO MORAN.**

Titular en las Comisiones:  
Hacienda y Gasto Público.

Comisiones Colegiadas.  
Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural con el Regidor Lic. Daniel López López.  
Nomenclaturas con el Regidor Lic. Noé Lozano Huerta.

Vocal en las Comisiones de:  
Protección Civil.

**\*\*REGIDOR, LIC. DANIEL LÓPEZ LÓPEZ.**

Titular en las Comisiones:  
Espectáculos Públicos.

Comisiones Colegiadas.  
Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural con el Regidor L.C.P. José Antonio Cajero Moran.  
Turismo con la Regidora Lic. Lizeth Medina Hernández y Lic. Noé Lozano Huerta.  
Promoción Cultural con los Regidores, Lic. Lizeth Medina Hernández, Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce y Noé Lozano Huerta.

**\*\*REGIDORA, LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.**

Titular en las Comisiones de:  
Estacionamientos.

Comisiones Colegiadas.  
Reglamentos y Justicia con la Sindica María Mora García.  
Participación Ciudadana con la Regidora Lic. Lizeth Medina Hernández.

**\*\*REGIDORA, LIC. CECILIA RUVALCABA MERCADO.**

Titular en las Comisiones de:  
Desarrollo Humano y Familia.

Comisiones Colegiadas.

Ecología con el Regidor Dr. Oscar Vital Hernández.

Relojes con la Regidora Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

**\*\*REGIDOR, ENF. GRAL. JUAN ANTONIO GARCÍA LOPEZ.**

Titular en las Comisiones de:  
Rastro.

Comisiones Colegiadas.

Aseo y Alumbrado Público con la Regidora Mtra. María Magdalena Escobedo Ponce.

Parques y Jardines con el Regidor Lic. Noé Lozano Huerta.

Vocal en las Comisiones de:

Protección Civil.

Acto continuo y en uso de la voz, la Presidenta Municipal le indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que someta el punto a votación.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día, solicito en votación económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha, los que estén por la afirmativa de aprobar la integración y conformación de las Comisiones Edilicias de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Se informa que una vez analizado y discutido este punto del orden del día, en votación económica se Aprueba por Unanimidad de los Presentes, la Integración y designación de las Comisiones Edilicias de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

Notifíquese a las áreas y dependencias correspondientes.

**PUNTO NÚMERO DIECISÉIS. – ASUNTOS VARIOS.**

1. En uso de la voz, el Regidor, Enf. Gral. Juan Antonio García López, pregunta si se pudieran asignar las fechas y los horarios para las Sesiones Ordinarias, ---La Presidenta Municipal le comenta que las Sesiones de Cabildo Ordinarias, se notifican con 24 horas de anticipación.

---En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, le comenta que, las sesiones de Cabildo se van generando conforme a las necesidades de la Administración, es por ello que no se puede tener una fecha exacta para desarrollar las Sesiones, la Ley nos marca que por lo menos debe de haber una sesión ordinaria por mes, pero puede haber ocasiones que en un mes tengamos dos o tres o más sesiones Ordinarias.

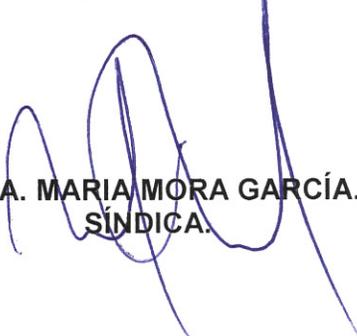
---La Presidenta Municipal les comenta que, cuando se pueda con todo gusto y si algún día no pueden asistir, lo hagan saber para así ponerse de acuerdo en la fecha y horarios.

**PUNTO NÚMERO DIECISIETE. --.**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 14 (catorce) horas, con 17 (diecisiete) minutos del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del Auditorio Municipal y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, Presidenta Municipal, declaro formalmente clausurada la **Segunda** Sesión en calidad de **Ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 de Teocaltiche, Jalisco. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. **CÚMPLASE.**



LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.



MTRA. MARIA MORA GARCÍA.  
SINDICA.



L.C.P. JOSE ANTONIO CAJERO MORAN.  
REGIDOR.



LIC. LIZETH MEDINA HERNÁNDEZ.  
REGIDORA.

  
**DR. OSCAR VITAL HERNÁNDEZ.**  
**REGIDOR.**

  
**LIC. NOÉ LOZANO HUERTA.**  
**REGIDOR.**

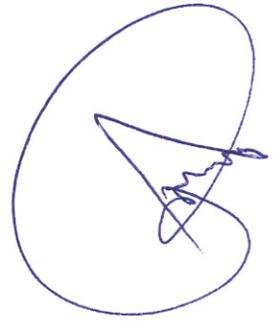
  
**MTRA. MARÍA MAGDALENA**  
**ESCOBEDO PONCE.**  
**REGIDORA.**

  
**LIC. DANIEL LÓPEZ LÓPEZ.**  
**REGIDOR.**

  
**LIC. ANA TERESA SÁNCHEZ MUÑOZ.**  
**REGIDORA.**

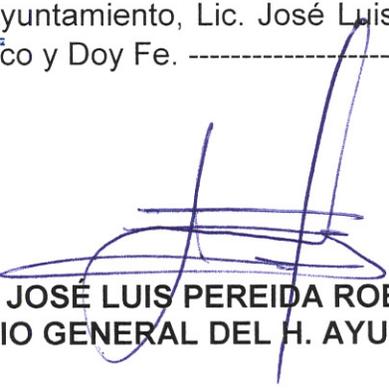
  
**LIC. CECILIA RUVALCABA MERCADO.**  
**REGIDORA.**

  
**ENF. GRAL. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.**  
**REGIDOR.**



Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. José Luis Pereida Robles, quien en uso de mis facultades Certifico y Doy Fe. -----



  
**LIC. JOSÉ LUIS PEREIDA ROBLES.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Sesión Ordinaria del H Ayuntamiento, número 2 de la Administración Pública Municipal 2024-2027, celebrada en fecha 09 (nueve) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).

  
*V. Infanzant C. D. R.*